

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

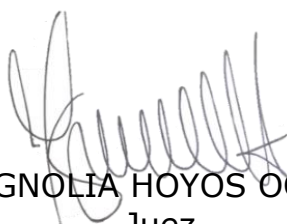
ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2021-00657-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Se agregan las direcciones de notificaciones aportadas por el apoderado demandante (c. digital 23) respecto de Esperanza Lancheros Morales, a quien se ordena vincular al trámite (art. 291, 292 CGP, Ley 2213 de 2022 y núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

Acredítese la vinculación del titular del acto jurídico, Fredy Arcenio Lancheros Morales. (art 38 Ley 1996 de 2019).

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 024 FECHA 15-FEBRERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2b56058a9fe8d2864860e8b8b1b741ff0124e670f7c421fe4beb9aa454057458

Documento generado en 14/02/2023 12:12:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>